

La Anla inicia su ampliación y pasará de 73 a 499 funcionarios

Su director, Rodrigo Suárez, afirmó que es necesario el proceso, ya que la entidad evalúa licencias ambientales a los cinco sectores más importantes de la economía.

LA AUTORIDAD Nacional de Licencias Ambientales (Anla) cuenta ya con luz verde para iniciar su proceso de ampliación y reestructuración.

La tarea se derivará del Decreto 376 de la Presidencia de la República, que le dio vía libre para que la citada entidad amplíe su planta de personal y pase de los 73 funcionarios con los que cuenta en la actualidad a 499, los cuales ingresarán por fases.

De acuerdo al contenido de la norma, el proceso de incorporación de funcionarios iniciará en el presente año y culminará en el 2022, con el propósito de seguir avanzando en el fortalecimiento institucional y de contar con un talento humano calificado, técnico, especializado y permanente que le apueste al desarrollo sostenible y a la conservación de la biodiversidad.

“Este es un logro importante para la entidad, gracias al apoyo del Presidente de la República, del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible y del director del DAFP, que se da luego de ocho años de haberse



Con nueva estructura, se fortalecen los mecanismos de participación ciudadana ambiental. Anla

creado la Anla”, señaló Rodrigo Suárez Castaño, director de la entidad.

El funcionario precisó que “este fortalecimiento es necesario teniendo en cuenta que la entidad evalúa licencias ambientales a los cinco sectores más importantes de la economía nacional (infraestructura, hidrocarburos, minería, energía y agroquímicos) que aportan 20% del PIB, evalúa permisos y trámites



El proceso de incorporación de funcionarios iniciará en el presente año y culminará en el 2022”.

ambientales para definir la viabilidad ambiental de los proyectos, obras o actividades; otorga incentivos tributarios a proyectos que protegen y conservan el medio ambiente y aprueba planes de compensación ambiental e inversiones forzadas de no menos del 1%, entre otros”.

Para avanzar en el cumplimiento de estas líneas estratégicas, la nueva estructura quedará conformada

por cuatro subdirecciones: la de Mecanismos de Participación Ciudadana, la de Evaluación de Licencias Ambientales, la de Seguimiento de Licencias Ambientales, la de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales y la Administrativa y Financiera.

“Los principales cambios consisten en la creación de una subdirección orientada a temas de participación ciudadana y los demás grupos de interés, y la separación de los temas de evaluación y seguimiento de licencias ambientales, para consolidar una autoridad más cercana a los ciudadanos, con mayor presencia en los territorios, eficaz y oportuna que continúe estando en el 100% de los proyectos en evaluación cumpliendo con los términos legales”, aseguró el director de la Anla.

Y subrayó que el conjunto de cambios aporta principalmente a la implementación del Acuerdo de Escuzú.

De la dirección general dependerán las oficinas de Control Interno, Control Disciplinario Interno, la Ofi-

CREACIÓN DE LA ANLA

Con el Decreto 3573 de 2011, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) le dio vida a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Anla), con el beneplácito del Ministerio de Ambiente.

Así, se buscó contar con un organismo técnico con autonomía administrativa y financiera que se encargue del estudio, aprobación y expedición de licencias, permisos y trámites ambientales que contribuirá a mejorar la eficiencia, eficacia y efectividad de la gestión ambiental y al desarrollo sostenible.

cina de Tecnologías de la Información, la Oficina Asesora Jurídica y la Oficina Asesora de Planeación, de las cuales las tres primeras son nuevas.

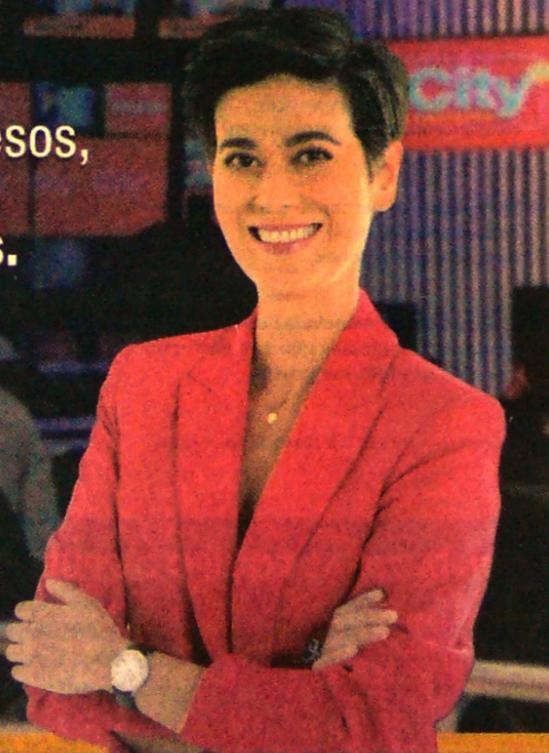
“Con las mejoras en la estructura de la entidad, se busca fortalecer el proceso de licenciamiento ambiental, la evaluación de permisos y otros instrumentos de control, hacer énfasis en el carácter preventivo de la gestión y el mejor seguimiento al cumplimiento de las autorizaciones ambientales, optimizar los instrumentos técnicos y agilizar los trámites, en especial, los relacionados con la obtención de beneficios tributarios por inversiones sostenibles”, concluyó Suárez Castaño. ☐

Todos los días hay nuevos sucesos, nosotros los informamos.

City MD
noticias

Sandra Vélez

Lunes a viernes
11:30 a. m.



El crecimiento de la generación térmica sigue en febrero

LA CENTRALES térmicas siguen aumentando su participación en la matriz de generación de energía eléctrica del Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Así lo registra el último boletín de XM, operador del SIN y administrador del Mercado de Energía Mayorista (MEM), al indicar que el total de la generación con recursos no renovables (combustible fósil) para el mes de febrero fue de 77,06 gigavatios hora día

(Gw/h-d) promedio, lo que representa un crecimiento del 27,5% en relación con el mes anterior.

Así, por fuente de energía, el gas fue el mayor aportante, con un 55,31%, equivalente a 42,62 GWh-d promedio (creciendo un 37,18% en relación con el mes anterior), seguido por el carbón con un 44,47%, equivalente a 34,27 GWh-d promedio (creciendo un 16,90% en relación con el mes anterior).

Según Jaime Alejandro Zapata Uribe, Gerente del Centro Nacional de Despacho de XM, “en los últimos tres meses, correspondientes a los meses del verano, se ha visto un crecimiento en la participación de la generación térmica para atender la demanda de energía de los colombianos. Durante febrero, el 38% de la generación fue con este tipo de fuente.

“En esta temporada se registra el pico del aporte de las centrales térmicas a la matriz, situación que podría pasar pronto ya que está llegando al país la temporada de lluvias, lo que llevaría a un incremento en la generación hidroeléctrica por el aumento del nivel de los embalses”, subrayó Zapata Uribe.